



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001434-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a instar a su vez al Gobierno de España a presentar un proyecto de ley de modificación de la Ley de Clases Pasivas del Estado, con el fin de reconocer el accidente in itinere como producido en el tiempo de trabajo, y, en consecuencia, derivado de un acto de servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 262, de 20 de abril de 2017.

PRESIDENCIA

Con fecha 30 de mayo de 2017, los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001434, instando a la Junta de Castilla y León a instar a su vez al Gobierno de España a presentar un proyecto de ley de modificación de la Ley de Clases Pasivas del Estado, con el fin de reconocer el accidente *in itinere* como producido en el tiempo de trabajo, y, en consecuencia, derivado de un acto de servicio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 20 de abril de 2017.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio